



56.

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO**

Arauca, Arauca, once (11) de julio de 2019

Radicado : 81001-2339-000-2018-00095-00
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante : James Alberto Granada Carmona
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL
Asunto : Fijar audiencia inicial

En atención al informe secretarial que antecede (fl. 55, c.ppl.), este Despacho procede a fijar fecha, hora y lugar para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, puntualizando que la parte demandada no hizo uso del término de traslado para la contestación de la demanda, la proposición de excepciones y en general la fundamentación fáctica y jurídica de su defensa, tal como lo señala el artículo 175 del mismo cuerpo normativo.

Se les recuerda a las partes que de conformidad con el numeral 2 del artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a la diligencia es obligatoria salvo las circunstancias previstas en el numeral 3 del mismo artículo.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar audiencia inicial el día 14 de agosto de 2019 a las 9:00 de la mañana en la sala de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, primer piso.

SEGUNDO: El presente auto no es susceptible de recursos, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Magistrada